

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38214** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Las Palmas,

Por el presente HACE SABER:

1.- Que en el procedimiento concursal número 480/2020, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural D. José Manuel Afonso Falcón, con NIF 43263095-A y con domicilio sito en el término municipal de Gáldar, que se tramitará por las normas del procedimiento Abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a José Ángel Cruz Matías, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Padre José de Sosa n.º 26.2.º.CP.35.001 de Las Palmas y como dirección electrónica [jac@cratias.es](mailto:jac@cratias.es) para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200050931-1